



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/788 y 184/789

11/07/2019

2668 y 2669

AUTOR/A: MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en el Consejo de Administración de la Sociedad Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, en su sesión celebrada el 29 de abril de 2019, se indicó que las actuaciones contempladas en el Convenio (soterramiento restante, estación intermodal) se aplazaban hasta que los compromisos económicos, que la ejecución de estas actuaciones conlleva, puedan ser asumidos por cada uno de los socios que integran esta Sociedad y exista una imputación concreta a los presupuestos correspondientes, de acuerdo con lo previsto en la legislación presupuestaria.

Además, se acordó constituir un grupo de trabajo por parte de los accionistas para analizar las inversiones a efectuar para dichas actuaciones.

Madrid, 31 de julio de 2019